



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICADO

02/01/23

Adición de dos días de permiso a los de asuntos particulares en 2023



En el Portal del Empleado Público se ha publicado la Resolución de 23 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Función Pública, por la que se agregan al calendario laboral de 2023 **dos días adicionales de permiso a los de asuntos particulares**, con motivo de la coincidencia en domingo de los días 24 y 31 de diciembre de 2023.

En la misma se resuelve que los empleados públicos del ámbito de personal de la Administración General de la Junta de Extremadura, en aplicación de lo previsto en el artículo 13.1 m) del Decreto 149/2013, de 6 de agosto, y de conformidad con lo establecido en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, tendrán derecho a disfrutar de dos días adicionales de permiso por asuntos particulares durante el año 2023.

Estos permisos, atendiendo a las necesidades del servicio, podrán disfrutarse de forma individualizada o acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma no consecutiva como a los días por asuntos particulares.

Quedan excluidos del reconocimiento realizado en el punto anterior los empleados públicos que disfruten de forma efectiva de los días 24 y el 31 de diciembre de 2023, así como aquellos a los que se aplique una distribución de la jornada distinta a la ordinaria, en cuyo cómputo anual y ya hayan sido descontados dichos días para el 2023.

[Aquí puedes obtener esta Resolución](#)



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA

F.E.P. - Formación Empleados Públicos - SGTEX
T.E.I. - Técnico Superior en Educación Infantil
PREPARACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
“SUPUESTOS PRÁCTICOS”

¡¡ATENCIÓN!!
ENTRA AHORA EN NUESTRA PÁGINA DE FORMACIÓN EN EL ENLACE
<https://formacionsgtex.com>
informate sin compromiso.

Si deseas contactar con nosotros también puedes hacerlo a través de las siguientes direcciones de correo:
info@formacionsgtex.com
formacion@sgtex.es